



"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Asunción, 11 de febrero del 2022.-

D.G.SENASA N° 116/2022.-

SEÑOR
ABG. ENGELBERTO GARCIA, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, con relación al MEMORANDUM DGTA N° 192/2022, de fecha 08 de febrero del 2022, en el marco de la ejecución y cumplimiento de la Ley 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", en la cual solicita informe referente a **"Estudios de Impacto Ambiental y/o Planes de Gestión Ambiental"**.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, remitimos adjunto la información requerida conforme al Memorando Dpto. Ambiental N° 11/2022.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.


ING. SARA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL



"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

MEMORANDO DPTO. AMBIENTAL N° 11/2022

**PARA : Ing. Sara López, Directora General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.-**

**C.C. : Abog. Jorge Lengua, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas.-**

**DE : Abog. Mirian Teresa Romero, Jefa
Dpto. Ambiental.-**

*Abog. Mirian T. Romero A., Jefa
Departamento Ambiental
D.P.P.P. - SENASA*

FECHA : 10 de Febrero de 2022

Ref. : MEMORANDUM DGAT N° 192/2.022.-

Me dirijo a la Señora Directora General, a los fines y efectos de dar Respuesta al Memorando de la Dirección General de Anticorrupción y en cumplimiento a la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" cuyo Director General de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia es el Abog. Engelberto García, en cuyo documento solicita proveer la información conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la citada Ley, inciso J) "Estudios de Impacto Ambiental y/o Planes de Gestión ambiental, y solicita que la información sea remitida a su Dirección a fin de que sean incorporados a la Página Web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el enlace Transparencia Ley N° 5282/2.014 y al Nuevo Portal de Transparencia de la SENAC.

En tal sentido los Proyectos cuentan con Licencia Ambiental y su correspondiente Auditoria de Gestión Ambiental, en cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental (Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental), a continuación se detalla el Listado de los Proyectos con Licencia Ambiental, y su Auditoría de Gestión en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental:



"MISION": Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"



"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

- 1) Proyecto Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Iturbe, Dpto. de Guairá.
- 2) Proyecto Implementación del Sistema de Alcantarillado Sanitario Condominial, Distrito de Caazapá, Dpto. de Caazapá.
- 3) Proyecto Construcción de Obras de Alcantarillado Sanitario Condominial en la Ciudad de Fram, Dpto. de Itapúa.
- 4) Proyecto Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Yhú, Dpto. de Caaguazú.
- 5) Proyecto Construcción de Obras del Sistema de Alcantarillado Sanitario Condominial de la Ciudad de Capitán Miranda, Dpto. de Itapúa.
- 6) Proyecto "Ampliación y/o Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Yby Yaú, Dpto. de Concepción".
- 7) Proyecto "Ampliación y/o Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Construcción Del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Choré, Dpto., de San Pedro".
- 8) Proyecto "Ampliación y/o Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Pirayú, Distrito de Pirayú Dpto. de Paraguari".
- 9) Proyecto "Ampliación y/o Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Construcción del Sistema de de Alcantarillado de la Ciudad de Yaguaron, Dpto. de Paraguari.

Se deja expresa constancia que todos los Proyectos a ser ejecutados o en Ejecución cuentan con su correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Gestión Ambiental y Auditoría de Gestión Ambiental, conforme a la Ley 294 de Evaluación de Impacto Ambiental, con sus Decretos Reglamentarios N° 453/2.013 y su Ampliatoria el Decreto 954/2.013.



Abog. Mirian Romero A., Jefa
Departamento Ambiental
D.P.P.P. - SENASA



"MISION": Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"



“VISION”: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Es digno destacar que los Proyectos realizados por el SENASA son de bajo Impacto negativo al ambiente pero de Alto Impacto Social, por Beneficiar a Comunidades Rurales con el Líquido Vital que es un Derecho Universal “El Agua”, en concordancia con el Objetivo 06 de los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, (Agua Limpia y Saneamiento).

A todo lo expuesto la Oficina del Departamento Ambiental queda a disposición para mayor información.

Atentamente,



Abog. Miriam T. Romero A., Jefa
Departamento Ambiental
D.P.P.P. SENASA